

(12)



Resolución Jefatural No. 126 -98-AGN/J

Lima, 05 AGO. 1998

Visto, el Informe N° 001-98-AGN/CEP-P de la Comisión de Evaluación sobre Resultado Final del Proceso de Evaluación de Personal del Archivo General de la Nación correspondiente al I Semestre - 1998;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto Ley N° 26093 se establece que los titulares de los distintos Ministerios y de las Instituciones Públicas Descentralizadas efectuarán semestralmente Programas de Evaluación de Personal de acuerdo a las normas que para tal efecto se establezcan, señalando asimismo que el personal que no califique en el proceso de evaluación podrá ser cesado por causal de excedencia;

Que, por Resolución Jefatural N° 115-98-AGN/J se constituyó la Comisión de Evaluación del Personal y con Resolución Jefatural N° 120-98-AGN/J se aprobó el Reglamento respectivo para su aplicación a los trabajadores del Archivo General de la Nación en el I y II Semestre de 1998;

Que, la citada Comisión ha concluido con el proceso evaluatorio correspondiente al I Semestre 1998, habiéndose evaluado a 70 trabajadores entre Funcionarios, Directivos y Servidores resultando aprobados en su totalidad, siendo necesario expedir la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 26093, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Resultado Final del Proceso de Evaluación de Personal del Archivo General de la Nación correspondiente al I Semestre de 1998, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



[Firma manuscrita]



150-AG-1000

20 ABR 1998



ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a las instancias institucionales, para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten signature]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarrete
Jefa del Archivo General de la Nación



Que la presente resolución tiene por objeto transcribir a las instancias institucionales para los fines pertinentes la presente resolución emitida por la Jefa del Archivo General de la Nación, Dra. Aida Luz Mendoza Navarrete, en virtud de sus facultades conferidas por el artículo 10 del Reglamento del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 150-AG-1000 del 15 de febrero de 1998, el cual establece que la presente resolución debe ser comunicada a las instancias institucionales para los fines pertinentes.